

**DESTINA A DOÑA ASTRID FARIAS
ARÉVALO A LA DIRECCION DE CONTROL.**

28 MAY 2015

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO EXENTO-N° 2451 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°24, de 14 de mayo de 2015, del Administrador Municipal; el Ingreso N°927, de la Dirección de Administración y Finanzas, el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE, a contar del día 01 de junio de 2015 a doña **ASTRID FARIAS ARÉVALO**, funcionaria a contrata, grado 17°, Escalafón Administrativo, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2)-. Tesorería - Oficina de Partes.